



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1427

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Licenciado Francisco Ángel Villarreal, para que en el ámbito de su competencia y de sus facultades, implemente los protocolos de salud necesarios para garantizar la salud de toda la población estudiantil de educación inicial y básica del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, garanticen que a ningún niño, niña o adolescente se le restrinja su derecho a la educación y le sea negada la inscripción a escuelas públicas con motivo de la falta de pago de las llamadas cuotas voluntarias.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, a instruir lo necesario para la entrega inmediata de los paquetes de útiles escolares y los uniformes a las y los estudiantes de educación básica del Estado previstos en el artículo 101 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a la instancia correspondiente para los fines legales y administrativos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1427

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de agosto de 2021.



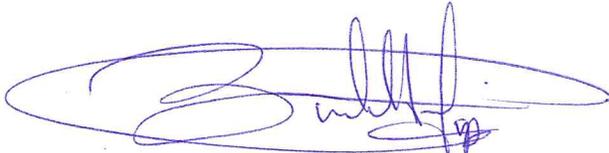
**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.**



**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**



**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**